

boletín

de Legislación económica

97

ABRIL 2018

NOVEDADES

En el ámbito laboral, se ha emitido el instructivo para el pago de utilidades y el servicio de contratos online.

En lo tributario, se ha aprobado nuevos formularios y normas relacionadas con el IVA y el ICE.

Estos, junto a tareas a ejecutar en el mes de mayo, son aspectos importantes en este boletín.

Los Editores

NO LO IMPRIMA SI NO ES NECESARIO

ECO

Resumen de los informativos y noticias emitidos durante **Abril del 2018**

Ámbitos:

- ✓ LABORAL
- ✓ TRIBUTARIO
- ✓ COMERCIO EXTERIOR

Síguenos en nuestras redes sociales



Búscanos como: **Comercio Exterior Ecuador**
<https://www.facebook.com/pudeleco/?fref=ts>



CANAL YOUTUBE
<https://www.youtube.com/user/PUDELECO1/featured>



Búscanos como: **CEE_PUDELECO**
https://twitter.com/CEE_PUDELECO



NO LO IMPRIMA SI NO ES NECESARIO

Ámbito LABORAL

El Acuerdo Ministerial MDT-2018-0065 en el cual se expidió el Instructivo para el pago de la participación de utilidades.

*La información completa en el Informativo Laboral **18-0413** del **13 de abril del 2018***

[Informativos laborales](#)

El Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0050-A en el cual se derogó el Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0093 de 22 de mayo de 2017 publicado en el Registro Oficial No. 26 de 30 de junio de 2017, en el que se expidió el Instructivo para el Pago de la Participación de Utilidades.

*La información completa en el R. O. **223** del **17 de abril del 2018***

[Informativos laborales](#)

El Ministerio de Trabajo ha implementado el servicio de Generación de Contratos de manera automática.

*La información completa en el Informativo Laboral **18-0416** del **16 de abril del 2018***

[Informativos laborales](#)

Ámbito TRIBUTARIO

La Resolución NAC-DGERCGC18-00000144 que reforma la Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000105, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 202 de 16 de marzo de 2018.

La Resolución NAC-DGERCGC18-00000155 con la que se establecen las normas que regulan el procedimiento, condiciones y requisitos para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los proveedores directos de exportadores de bienes.

La Resolución NAC-DGERCGC18-00000156 con la que se establecen el procedimiento para el registro y la asignación del cupo de alcohol exento del impuesto a los consumos especiales (ICE).

La Resolución NAC-DGERCGC18-00000157 en la que se aprueba el nuevo “Formulario 101 para la declaración del Impuesto a la Renta y presentación de estados financieros de sociedades y establecimientos permanentes”.

La información completa en el Informativo Empresarial 18-0403 del 3 de abril del 2018

[Informativos tributarios](#)

Ámbito COMERCIO EXTERIOR

Se publicó el procedimiento general de adjudicación gratuita, subasta pública y destrucción.

Se emitió el Manual específico para los ingresos y salidas de mercancías de una zona especial de desarrollo económico.

La información completa en el Informativo de Comercio Exterior 18011 del 3 de abril del 2018

Se fijó el cupo de alcohol para la exoneración del ICE.

Se implementaron mejoras en el proceso de pago de las solicitudes de SAE

La información completa en el Informativo de Comercio Exterior 18012 del 13 de abril del 2018

Se notificó que para la exportación de mercancías del sector agrícola y florícola que salgan desde Huaquillas, le corresponderá a AGROCALIDAD otorgar los respectivos certificados de origen en el Centro Binacional de Atención en Frontera.

La información completa en el Informativo de Comercio Exterior 18013 del 24 de abril del 2018

[Ir a los informativos](#)

Datos de Balanza Comercial

Exportaciones FOB no petroleras (USD)	Importaciones CIF no petroleras (USD)
Diciembre 2017	Febrero 2018
1.099'830.154,56	1.268'105.982,41

Indicadores vigentes

Porcentaje del IVA	12 %
Tasa trimestral SRI abril - junio	0,908 %
Porcentaje de multa (sobre el valor a pagar)	3%
Salario Básico 2018	USD 386,00
Salario Digno 2017	USD 442,30

Recuerde realizar:

Ámbito Tributario: **Declaración Patrimonial** (*Obligatoria para las personas naturales, incluyendo las que no desarrollen actividad económica, cuyo total de activos existentes al 1 de enero del ejercicio superen los USD 225.400,00*). Información sobre los **activos monetarios en el exterior** del año 2017 (*Obligatoria para quienes poseen activos superiores a USD 100.000,00*). Declaración mensual del **IVA**.

Capacitación



La información de este Boletín ha sido tomado de las fuentes legales y procesada por

PUDELECO Editores S. A. para sus suscriptores.

Los informativos y otros documentos indicados en este Boletín se encuentran en la página web

www.pudeleco.com.ec



NO LO IMPRIMA SI NO ES NECESARIO



boletín **97**
de Legislación económica



www.pudeleco.com.ec

PBX **UIO**: (593 2) 2543273
PBX **GYE**: (593 4) 2680546

You **Tube** / **f**



Descarga nuestra App
Busca: pudeleco orancel